



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELÉFAX: 6556433

Proceso Aprehesión y Entrega No. 13-836-40-89-002-2022-00341-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, contentivo de proceso de la referencia, con solicitud de retiro de demanda. Provea. Turbaco (Bol), 9 de marzo de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el memorial de fecha 12 de octubre de 2022, remitido al correo institucional del despacho, enviado desde correo electrónico (juan.cangrejo595@aecsa.co), una vez más, se envía solicitud de un correo que no corresponde al establecido en la demanda como el que es la dirección electrónica de la apoderada judicial de la parte demandante.

Es por ello que se negará la solicitud de retiro de demanda, toda vez que no se tiene certeza de que proviene de la parte demandante.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de retiro de demanda, de conformidad con las anteriores consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2194ee907f6e594581203035f106ac69170d486c8e43711060533b9816f7288f**

Documento generado en 09/03/2023 10:16:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>